

Madrid a 30 de junio de 2010

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (“Caja Navarra”), Caja General de Ahorros de Canarias (“Caja Canarias”) y Caja de Ahorros Municipal de Burgos (“Caja de Burgos”),** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponen en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

**I.** El Consejo de Administración de Banca Cívica, ha quedado constituido en su primera sesión celebrada en el día de hoy, por los siguientes miembros:

- D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta
- D. José Antonio Asiáin Ayala
- D. Jaime Montalvo Correa
- D. Ricardo Martí Fluxá
- D. Juan Odériz San Martín
- D. Álvaro Arvelo Hernández
- D. David José Cova Alonso
- D. José Miguel Rodríguez Fraga
- D. Juan Dehesa Álvarez
- D. José María Arribas Moral
- D. Leoncio García Núñez
- D. Ángel Ibáñez Hernando
- D. Emilio Jordán Manero

**II.** En la mencionada sesión, el Consejo de Administración ha acordado por unanimidad lo siguiente:

*1. Nombramiento de cargos del Consejo.*

- Nombrar como Presidente Ejecutivo a D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta.
- Nombrar tres Vicepresidentes del Consejo de Administración: D. Álvaro Arvelo Hernández como Vicepresidente 1º; D. José María Arribas Moral como Vicepresidente 2º; y D. José Antonio Asiáin Ayala como Vicepresidente 3º.
- Nombrar como Secretario no Consejero del Consejo de Administración a D. Jesús Alberto Pascual Sanz.

*2. Constitución de Comisión Ejecutiva.*

Constituir una Comisión Ejecutiva, que queda integrada por los siguientes Consejeros:

- D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta (Presidente).
- D. Álvaro Arvelo Hernández.
- D. José María Arribas Moral.
- D. José Antonio Asiain Ayala.

*3. Creación de Auditoría y Cumplimiento.*

Constituir una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que queda integrada por los siguientes Consejeros:

- D. Álvaro Arvelo Hernández (Presidente)
- D. José Antonio Asiain Ayala.
- D. Emilio Jordán Manero.

*4. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

Constituir una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que queda integrada por los siguientes Consejeros:

- D. José María Arribas Moral (Presidente).



- D. Álvaro Arvelo Hernández.
- D. Ricardo Martí Fluxá.

#### *5. Alta Dirección.*

- Nombrar como Directores Generales de la Sociedad a:
  - D. Juan Odériz San Martín.
  - D. David José Cova Alonso.
  - D. Roberto Rey Perales.
- Nombrar como Secretario General a D. Andrés Carretón Bueno.

#### *6. Aprobación del Reglamento del Consejo de Banca Cívica:*

- El Reglamento incorpora supuestos específicos de concurrencia de justa causa para la revocación de los miembros del Consejo por la Junta.
- Asimismo, el Reglamento atribuye la competencia exclusiva a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la formulación de las propuestas de nombramientos de Consejeros independientes, incorporándose en su caso a las correspondientes Comisiones, previéndose igualmente, la emisión por esta Comisión de informes preceptivos pero no vinculantes para el nombramiento de los demás miembros del Consejo y altos directivos.

**III.** El Consejo de Administración de Banca Cívica, S.A ha asumido el compromiso ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de asegurar su profesionalización, de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno recibidas de los reguladores, promoviendo, entre otras iniciativas, la incorporación a dicho Consejo durante el presente ejercicio de dos Consejeros independientes, así como de proceder, una vez que se haya consolidado el Grupo Banca Cívica, a una progresiva separación de las esferas ejecutivas de Banca Cívica S.A y sus socios, sin perjuicio de la confluencia inicial de funciones para facilitar la coordinación e integración de las políticas de las distintas entidades que forman parte del Grupo Banca Cívica.

**IV.** El Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de la Sociedad celebrada en el día de hoy, ha acordado por unanimidad proceder al lanzamiento del Primer Programa de Pagarés de la Sociedad, con un saldo vivo máximo en cada momento de cuatro mil millones de euros (4.000.000.000 euros).



V. La Junta General de la Sociedad acuerda por unanimidad nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad, por un período de 3 años, a Ernst&Young, S.L.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE  
PIEDAD DE NAVARRA**

---

D. Enrique Goñi Beltrán de  
Garizurieta  
Director General

**CAJA GENERAL DE AHORROS  
DE CANARIAS**

---

D. Álvaro Arvelo Hernández  
Presidente

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL  
DE BURGOS**

---

D. José María Arribas Moral  
Presidente